



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

20 FEB. 2012

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 1935 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 20.02.2012 presentada por Don (a) TERESA ROSANA CARDENAS CATALAN con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 17.02.2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) MAURICIO DELGADO DELGADO, Rut N° , con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES Rol N° 2-7387 (definitiva), que funciona en local ubicado en JUAN JULIAN BORQUEZ N° 795

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 20.02.2012 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/ROO/NMRR/nmrr

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).